



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9164

14/04/2020

21408

**AUTOR/A:** ERREJÓN GALVÁN, Íñigo (GPlu); SABANÉS NADAL, Inés (GPlu)

#### RESPUESTA:

Los debates de la Conferencia Sectorial de Educación del 15 de abril se han recogido en la Orden/EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, que establecen medidas para este tercer trimestre del curso, el inicio del próximo y cómo evitar que nadie se vea perjudicado por la pandemia, respectando siempre las correspondientes competencias.

De acuerdo con lo debatido se mantendrá la actividad educativa durante el tercer trimestre, de momento a distancia, en función de las restricciones sanitarias, y el curso no se prolongará más allá del mes de junio. Durante el periodo estival las administraciones podrán organizar o apoyar la realización de actividades de refuerzo voluntarias.

Para que los estudiantes no pierdan el curso y puedan continuar avanzando en su formación, teniendo en cuenta de manera especial la situación de los más vulnerables, la evaluación será continua, la promoción de curso será la norma general y la titulación debe ser la práctica habitual para aquellos alumnos que finalicen 4º de ESO o 2º de Bachillerato y FP. Una decisión que, en todo caso, será tomada por el claustro de profesores en su conjunto.

El tercer trimestre se aprovechará para la recuperación, el repaso y el refuerzo con actividades globalizadoras e interdisciplinares y debidamente tutorizadas. La actividad se centrará en los aprendizajes y competencias imprescindibles evitando sobrecargar al alumnado.

Además, durante este periodo, las administraciones y centros educativos harán un especial esfuerzo por identificar al alumnado que no está conectado y prepararán



planes específicos de recuperación del vínculo escolar y de refuerzo que les ayuden a reincorporarse a la actividad educativa tan pronto como sea posible.

Y de cara al próximo curso, el Ministerio y las comunidades autónomas han acordado que las Administraciones educativas, los centros y el profesorado organizarán planes de recuperación y adaptación del currículo y de las actividades educativas, que permitan avanzar a todo el alumnado y especialmente de los más rezagados.

Madrid, 04 de junio de 2020

